



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3893 / 2021

VISTO:

La Licitación Privada para la provisión de un utilitario 0km, nuevo sin uso, llamada por Decreto N° 3634/21, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 55812/21 surge que en fecha 11 de Junio de 2021, a las 10 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra, hubo una única presentación correspondiente a la firma MARSEILLE S.A.,

Que del informes de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de fondo respectivamente,

Que el Área Técnica correspondiente concluye que el vehículo ofertado, cumple con los requisitos solicitados en el pliego técnico de la licitación y que el oferente MARSEILLES S.A., presenta amplios antecedentes de otras provisiones similares, sin haber presentado contratiempo alguno, observándose en consecuencia que la oferta es aceptable.

Que la Secretaria de Hacienda en su Dictamen concluye que la propuesta del oferente MARSEILLE S.A. por la provisión de un utilitario tipo furgón 0km, nuevo, sin uso, de \$2.169.419,00, que se encuentra por debajo del presupuesto oficial, es económicamente aceptable a los intereses municipales.-

Que los pagos que resulten de la presente adjudicación deberán efectuarse con fondos provenientes de Rentas Generales,

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 8 9 3 / 2 0 2 1

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Privada llamada por Decreto N° 3634/2021 a la *Firma MARSEILLE S.A.* según el siguiente detalle y en un todo de acuerdo a las condiciones del Llamado a Licitación Privada.-

Detalle	\$ unitario	\$ total
1 (un) utilitario Marca Citroen Modelo Berlingo Furgón 1.6 Nafta Mixto (VTI 115)	\$ 2.169.419,00	\$ 2.169.419,00,-
Monto total Adjudicado \$		\$ 2.169.419,00,-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se efectuará conforme a pliego, a 15 días de fecha factura y previa recepción conforme de la unidad.-

ARTICULO 3°: La unidad objeto de la presente licitación deberán ser entregada patentada, cuyo gasto se halla incluido en el monto de adjudicación.-

ARTICULO 4°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° del presente decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 0.1.2/06.01.02.01 (Rodados - Rentas Generales).-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes en el marco del Fondo Puerto Fiscalizador hasta un monto de \$ 1.639.134,13 y el saldo no cubierto de \$ 530.284,87 con fondos provenientes de Rentas Generales.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento a la Contaduría General a los fines respectivos.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

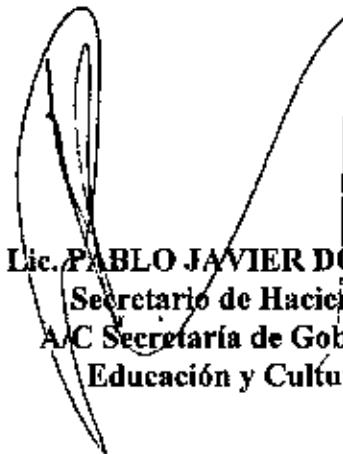
Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3 8 9 3 / 2 0 2 1

ARTICULO 7°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 8°: Dese conocimiento a la Firma Adjudicataria.-

ARTICULO 9°: Regístrese, comuníquese, y archívese.-


Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda
A/C Secretaría de Gobierno,
Educación y Cultura

VILLA GOBERNADOR GALVEZ,

30 JUN 2021




ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas